

## ANUNCIO SELECCIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DE LA POLICÍA LOCAL

Se hace pública la resolución de la Alcaldía número 4846/2018, de fecha 18 de septiembre del año en curso por la que se resuelve la provisión del puesto de Jefatura de Policía:

*"Con fecha 21/06/2018 se aprobaron mediante Decreto número 3519/2018 las Bases del procedimiento de libre designación para cubrir el puesto de Jefatura de Policía Local, siendo publicadas en el BOCM de fecha 25/06/2018.*

*La convocatoria del puesto se publicó en el BOE 02/07/2018.*

*Una vez revisadas las instancias presentadas se han realizado entrevistas a todos los candidatos que cumplían los requisitos requeridos, a los efectos de acreditar los méritos alegados.*

*En el proceso de valoración se ha analizado fundamentalmente el ajuste de la experiencia profesional demostrada por los candidatos para el cumplimiento de las funciones que el puesto requiere.*

*De los candidatos admitidos al puesto Leonardo Román Lafuente Valentín acredita:*

- antigüedad y experiencia suficiente en puestos de igual o similar responsabilidad*
- formación académica adecuada y ajustada a los requisitos del puesto*
- reconocimientos y premios diversos a su trayectoria profesional*

*Por todo lo expuesto se ha decidido que es el candidato más idóneo para desempeñar las funciones propias del puesto conforme a las definidas en la Ley 1/2018 de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid así como las señaladas en las bases de la convocatoria.*

*Por todo ello y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local*

### HE RESUELTO

**Primero.** - Nombrar a D. Leonardo Román Lafuente Valentín en el puesto de Jefe de Policía Local según se recoge en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, señalando que según recoge el artículo 58.1 del Real Decreto 364/1995 "Los funcionarios nombrados para puestos de trabajo de libre designación podrán ser cesados con carácter discrecional"

**Segundo.** - El plazo de toma de posesión será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995.



**RIVAS VACIAMADRID**

Recursos Humanos

**Tercero.** - *Notificar la presente Resolución a la persona interesada*

**Cuarto.** - *Comunicar este acto a:*

- *Los Órganos de Representación*
- *El Concejal de Seguridad Ciudadana*
- *La Intervención Municipal*
- *El Servicio de Recursos Humanos*

*Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre."*

Lo que se traslada para general conocimiento.

En Rivas Vaciamadrid, a 19 de septiembre de 2018

Firmado por DE NICOLAS  
CASTRO CARLA - DNI  
51103306C el día  
19/09/2018 con un  
certificado emitido  
por AC Administración

Carla de Nicolás Castro  
LA CONCEJALA DE RR.HH.  
P.D. 1988/17, de 19 de mayo